**La Delegación del Gobierno informa:**

**La Guardia Civil detiene a una persona por un delito de maltrato animal.**

#### Nota de Prensa

06 de febrero de 2015

La Guardia Civil de Ciudad Real ha detenido a una persona por un delito de maltrato animal en la localidad de Villanueva de los Infantes.

La Patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil de Villanueva de los Infantes tuvo conocimiento, mediante comunicaciones de vecinos de la localidad, que una persona propietaria de un perro de raza pitbull terrier, incitó a su perro a atacar y morder a otro.

Por ello, dicha Patrulla, inició una investigación, tras la cual se intervino el perro potencialmente peligroso y se procedió a la detención de su propietario, **J.C.F.S.S.,** de 51 años de edad y vecino de Villanueva de los Infantes, como presunto autor de un delito de maltrato animal.

Al mismo tiempo el propietario fue denunciado por carecer de la autorización pertinente para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Es de resaltar que dicho propietario ha sido denunciado en varias ocasiones por incumplir la normativa sobre esta clase de perros.

El perro autor de la agresión fue depositado en la perrera municipal de Valdepeñas a disposición de la Autoridad Judicial. Igualmente el perro agredido, después de ser tratado por los veterinarios municipales, fue depositado en la misma perrera.

Las diligencias junto con el detenido han sido puestos a disposición del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Villanueva de los Infantes.

Ya el pasado mes de enero la Patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil de Socuéllamos, intervino en un caso similar en la localidad de Herencia, en el que un perro de raza pitbull terrier, mordió, cuando era paseado por un menor, a otro perro y a la propietaria de este.

La **Guardia Civil agradece la colaboración ciudadana**, que ha sido fundamental para iniciar las primeras investigaciones y recuerda que dispone del teléfono de atención permanente, **062**, para comunicar cualquier tipo de incidencia o vicisitud.

**Se recuerda que para la tenencia de perros potencialmente peligrosos, los propietarios deben tener la correspondiente licencia que es expedida por el Ayuntamiento de la localidad, así como poseer seguro obligatorio, además de que el animal debe ser inscrito en el registro que los Ayuntamientos tienen al efecto.**

**Así mismo se recuerda que este tipo de perros, siempre deben tener puesto un bozal homologado y adecuado para su raza al salir a la calle, sujeto con una correa o cadena de menos de dos metros y nunca deben ser llevados por menores de edad.**

**El incumplimiento de estas normas acarreará la correspondiente sanción administrativa, además de las penales.**

Para cualquier información relacionada con esta nota de prensa pueden dirigirse a la OPC de la Comandancia de Ciudad Real, Teléfono 926 22 11 80 Extensión 238, Móvil 618 79 02 83.